SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 05 | Mes 09 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	MARTÍN COLORADO ACOSTA						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.037.653.799	DE	ENVIGADO				
TELEFONO DE CONTACTO	310-4228036	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	mcoloradoacosta@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	martin.colorado@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	43645427450	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 1540 DE Año 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 16.096.470,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.476.380,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomia t6cnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestacidn recibird por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a tltulo de honorarios.
PERFIL: Auxiliar Administrativo
DEPENOENCIA: Direccion Tecnica De Registro.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: Adriana Margarita Perdomo Osorio

CARGO DEL SUPERVISOR: Coordinadora Tegnológica Administrativa

CDP No.	78224	CRP No.	299124
FECHA CDP	23/04/2024	FECHA CRP	8/05/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 10 | Mes 08 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MEDELLIN

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 24 | Mes 11 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 10 | Mes 05 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 6 | DIAS 15

ADICION Y/O PRORROGA

	Día	Mes	Año			
FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA				CDP No.		CRP No.
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA				MESES	DIAS	VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.063.650,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.063.650,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	06	08	2024	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	08	2024	05	25	83%	AGOSTO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)		EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN		ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%

TOTAL A PAGAR $ - PLANILLA DE PAGO No.

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 16.096.470,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.733.466,00	$ 1.733.466,00	$ 14.363.004,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 4.209.846,00	$ 11.886.624,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 6.686.226,00	$ 9.410.244,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 412.730,00	$ 7.098.956,00	$ 8.997.514,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.063.650,00	$ 9.162.606,00	$ 6.933.864,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	06	08	2024		AGOSTO
	AL	31	08	2024	05	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1, Recepcion de los documentos radicados en la ORIP qua Ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR con una periodicidad de cada hora.diligenciando y firmando el formulario de control de tumos de ltnea de produccibn, 2. Alistamiento del documento: organizer la documentacidn de acuerdo a los prindpios de pnoridad y rango establecido en el Ley 1579 del 2012: como es. retirar el material abrasivo de los documentos por tumo.ordenar el tumo, disponer los documentos del tumo en carpeta independiente para el Inido de la etapa de digitalizaddn de acuerdo con el instructivo.	Apoyé las labores diarias sobre los procesos de Pertenencias. Apoyé al area administrativa en diferentes actividades que se relacionan con la oficina. Desarme de documentos que ingresan por ventanilla Ayudé en el alistamiento en orden cronologico de 1.181 cajas con archivo que serán trasladadas a Bogotá

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3. Digitalización de documentos: primera fase: Tomar cada una de las carpetas por tumo de radicación de menor a mayor e identificar los tumos de nueva entrada para referenciar el tumo anterior en el SGD-IRIS.Segunda fase: buscar el tumo en el sistema (SGD-IRIS) digitalizer el formulario de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (segun sea el caso); por ultimo se debe buscar por el sistema SGD-IRIS el tumo asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa. 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento fisico, contra el tumo e Imagenes que aparecen en la pantalla SGD-IRIS, eliminar hojas en blanco, validar paginación. 5. Realizar la indexación: Asociar un tipo documental a cada imagen; grabar el documento al 100%. 6. Tipificación del documento: validar que el recibo de caja fisico coincida con el tumo del documento digitalizado y los dates basicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento. 7. Armado de documentos: organizer documento como fue recibido en ventanilla y de acuerdo al tumo respectivo en el archivp temporal en orden de tumo los documentos clasificando, tumos devueltos y los de mayor valor, mientras dura el tramite interno, diligenciar al formato de prestamos y consultas. 8. Disposición y armado del tramite registral: Una vez realizada la segunda digitalizacibn se ubica el documento generado por la DRIP como respuesta a la solidtud: formulario de calificadbn. nota devolutiva, formulario de correcdbn y/o mayor valor, este documento se anexa al tumo clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicandolos en el area dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregido: se precede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de correcdbn a cada paquete se entrega a ventanilla el identificado para el usuario: el paquete con destino a registró se ubica en el archivo en el area fisica definida para armado e inventario. 9. Diligenciamiento de informes: Anexo numero No. 2. novedades presentadas en los sistemas IRIS y estado de la infraestructura tecnologica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato unico de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archive. (Entrega del archivo en Excel y pdf). 10. Responder por la administradbn y manejo de los bienes entregado para la ejecudbn del contrato. 11. Mantener plena reserve y confidencialidad de la informadbn que redba para el cumplimiento del contrato. 12. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos ingresados para registro en caja. 13. Desarrollar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja.	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **MARTÍN COLORADO ACOSTA** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.037.653.799** de **ENVIGADO** cumplió sastIfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1540** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **299124** CDP No **78224**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.063.650,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

		Dia	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	06	08	2024	**PAGO No.**	**AGOSTO**
	AL	31	08	2024	**05**	**AGOSTO**

Para constancia se firma en **MEDELLIN** a los **05** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
Adriana Margarita Perdomo Osorio
Coordinadora Tegnológica Administrativa

CONTRATISTA

Firma Contratista
MARTÍN COLORADO ACOSTA
Cedula de Ciudadania No
1.037.653.799 **DE** ENVIGADO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI_X___ NO ___.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI_X__ NO __
3. Dependiente Económico: SI ___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO X,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO X, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO X, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI___ NO X, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI ___NO_X___
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO X .

En constancia de lo anterior, se firma el día 5 del mes de Septiembre de 2024.

Atentamente,



MARTÍN COLORADO ACOSTA

CC 1.037.653.799 de Envigado.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARTIN COLORADO ACOSTA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1037653799** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1037653799
NOMBRES Y APELLIDOS	MARTIN COLORADO ACOSTA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/03/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1393
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	22

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/09/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

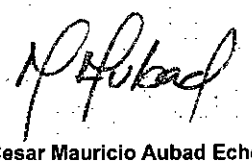
NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **COLORADO ACOSTA MARTIN** identificado(a) con **CC** número **1.037.653.799** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de abril de 2017 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 05 de septiembre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240905102033

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1540 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDY YULIANA ORREGO OSORIOIDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.640.880. (CEDENTE), A MARTIN COLORADO ACOSTA identificada CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.653.799, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **EDY YULIANA ORREGO OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.640.880,** obrando a nombre propio y en calidad de (**CEDENTE**), por medio del presente escrito se procede a realizar el siguiente contrato de Cesión a favor de **MARTIN COLORADO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.799,** quien para el presente contrato es la **(CESIONARIA),** hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios No. 1540 DE 2024**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **1540 DE 2024**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: "*El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo.*" **4).** Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **seis (06) meses y quince (15) días y no podrá superar el 31 de diciembre de 2024**, y por un valor total de hasta por la suma de **$16.096.470,00 (DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS) M/CTE,** pagados por mensualidad vencida por valor de **($2.476.380) DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS. 5)** Que la doctora **ADRIANA MARGARITA PERDOMO OSORIO,** en calidad de supervisora del contrato 1540 de 2024, mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2024, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1540 DE 2024** a favor de **MARTIN COLORADO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.799 ,** señalando lo siguiente: "*En mi calidad de*

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1540 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDY YULIANA ORREGO OSORIOIDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.640.880. (CEDENTE), A MARTIN COLORADO ACOSTA identificada CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.653.799, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 1540 de 2024, suscrito por al Señora EDY YULIANA ORREGO OSORIO, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.037.640.880, cuyo objeto es: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios", y en virtud de la comunicación remitida por el contratista en la cual informa que por motivos personales no le es posible continuar con la ejecución de los servicios para los cuales fue contratado y solicita la cesión de referido contrato, a favor del señor MARTIN COLORADO ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.653.799 quien cumple con los requisitos exigidos para el perfil, a partir del 06 de agosto de 2024 teniendo en cuenta que la señora EDY YULIANA ORREGO OSORIO prestará sus servicios y cobrará hasta el martes 05 de Agosto de la presente anualidad inclusive. En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

BALANCE ECONÓMICO VIGENCIA DEL CONTRATO 1540-2024		
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	10 de mayo de 2024	
FECHA DE INICIO	10 de mayo de 2024	
VALOR COMPROMISO PRESUPUESTAL N° 299124 del 08 de Mayo de 2024	$ 16.096.470,00	
PERIODO	**VALOR DEL PAGO**	**FECHA DE PAGO**
Vlr ejecutado 10-30 mayo 2024	$1.733.466,00	07-06-2024
Vlr ejecutado 01-30 junio 2024	$2.476.380.00	04-07-2024
Vlr ejecutado 01-30 Julio 2024	$2.476.380.00	Pendiente de pago
Vlr ejecutado 01-05 agosto 2024	$412.730.00	Pendiente de pago
VALOR PAGADO	$ 4.209.846	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$2.889.110	
VALOR A CEDER	**$8.997.514**	

6) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son **"intuito personae"**, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante. **7)** Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993. **8)** Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales. **9)** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone. **10).** Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1540 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDY YULIANA ORREGO OSORIOIDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.640.880. (CEDENTE), A MARTIN COLORADO ACOSTA identificada CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.653.799, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 1540 DE 2024**, a favor de **MARTIN COLORADO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.799,** a partir del **seis (06) de agosto de 2024** cuyo objeto es*: "El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: Auxiliar Administrativo. DEPENDENCIA: Dirección Técnica De Registro.*

CLAUSULA SEGUNDA. - El valor a ceder será de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($8.997.514)**. El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **($2.476.380) DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS** o proporcional por fracción de mes por el tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL), seran consignados a favor de **MARTIN COLORADO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.653.799 ,** por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de reducir el registro presupuestal **No. 299124 del 08/05/2024,** y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista.

CLÁUSULA TERCERA. - EL CESIONARIO, acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato a partir del seis **(06) de agosto de 2024.**

CLÁUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO: Como quiera que existe un saldo a favor de **EDY YULIANA ORREGO OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.037.640.880,** en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **($ 2.889.110) DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS PESOS MCTE** éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No**. 1540 DE 2024** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA QUINTA. - Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incursa dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad

CONDICIONES ADICIONALES DE LA CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES NO. 1540 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y EDY YULIANA ORREGO OSORIOIDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.640.880. (CEDENTE), A MARTIN COLORADO ACOSTA identificada CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.037.653.799, (CESIONARIO), PARA LA CONTINIUDAD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEXTA. - La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1540 DE 2024** se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.

CLÁUSULA SEPTIMA. - EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Juan David Sandoval Coello - Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Héctor Suarez – Dirección de Contratación
Revisó y Aprobó: María José Muñoz– Directora de Contratación (E)
Aprobó: Dany luz Orozco Franco (Asesora Despacho)
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda (Ordenador del Gasto)

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

blank

Condiciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

blank

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	2/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	18/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	-		Fecha de entrega de garantías:	2 días de tiempo transcurrido *(2/09/2024 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Deta
CO1.WRT.15085390	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.509.647,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	23/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detal
CO1.WRT.14899376	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.509.647,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	23/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Archivado	Detal

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

blank

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

blank

Comentarios

Anexos del contrato

blank

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones BOGOTA NIVEL CENTRAL

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección BOGOTA NIVEL CENTRAL

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MEDELLIN ZONA NORTE	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 05/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1248	06/08/2024	CC 1037653799	COLORADO ACOSTA MARTIN	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

14B7010AF80F370E76FC883389AA0597 Certificado impreso el día 8/5/2024 11:00:45 PM por el portal de empresas Edesk

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

blank

◌ Porcentaje ◌ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◌ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Crear

Documentos de ejecución del contrato

blank

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	YULIANA ACTA DE INICIO.pdf	YULIANA ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1540 OFICIO DE SUPERVISION EDY YULIANA ORREGO (1).pdf	1540 OFICIO DE SUPERVISION EDY YULIANA ORREGO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 299124 DTR-LP - ORIP MEDELLIN NORTE - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1540_2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.pdf	Compromiso 299124 DTF-LP - ORIP MEDELLIN NORTE - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1540_2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	ARL EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	U. Examen Ocupacional.pdf	U. Examen Ocupacional.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 10 AL 31 DE MAYO 2024 EDY YULIANA ORREGO.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 10 AL 31 DE MAYO 2024 EDY YULIANA ORREGO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO 10 AL 31 DE MAYO DE 2024 EDY YULIANA ORREGO CORREGIDA (1).pdf	CTA DE COBRO 10 AL 31 DE MAYO DE 2024 EDY YULIANA ORREGO CORREGIDA (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 JUNIO 2024 EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 JUNIO 2024 EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO 01 AL 30 JUNIO EDY YULIANA ORREGO OSORIO (1).pdf	CTA DE COBRO 01 AL 30 JUNIO EDY YULIANA ORREGO OSORIO (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024 , EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024 , EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 DE JULIO DE 2024 , EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 30 DE JULIO DE 2024 , EDY YULIANA ORREGO OSORIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTA DE COBRO PERIODO 01 AL 30 JULIO 2024 EDY YULIANA ORREGO.pdf	CTA DE COBRO PERIODO 01 AL 30 JULIO 2024 EDY YULIANA ORREGO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIA PERIODO 01 AL 05 DE AGOSTO DE 2024 EDY YULIANA ORREGO O.pdf	EVIDENCIA PERIODO 01 AL 05 DE AGOSTO DE 2024 EDY YULIANA ORREGO O.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Poliza_10_M-100228933_2.pdf (Archivado)	Poliza_10_M-100228933_2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CTA COBRO 01 AL 05 DE AGOSTO , EDY YULIANA ORREGO.pdf	CTA COBRO 01 AL 05 DE AGOSTO , EDY YULIANA ORREGO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DEL 6 AL 31 DE AGOSTO MARTIN COLORADO.pdf	EVIDENCIAS DEL 6 AL 31 DE AGOSTO MARTIN COLORADO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0805 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141070126476

(415)7707212489984(8020) 000014107012647 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 1 1 8 0 5 6	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 5 3 7 9 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COLORADO	ACOSTA	MARTIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CL 36 D SUR 27 D 166

42. Correo electrónico nalmartin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 1 3 7 2 2	3 1 0 4 2 2 8 0 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 1 0 2	0 0 9 0	2 0 1 3 0 3 0 1	6 9 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 26 / 15 : 15: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COLCRADO ACOSTA MARTIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTIN COLORADO ACOSTA identificado(a) con CC 1037653799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	43645427450	20 5/07/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.